



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE CONTRATACIÓN DE FORMA TELEMÁTICA Y/O PRESENCIAL EL DÍA 20 DE JUNIO DE 2022.

PRESIDENTE

D. JOSÉ PABLO SABRIDO FERNÁNDEZ, Vicealcalde y Concejales de Hacienda y Patrimonio.

VOCALES

D. FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ RUBIO, Interventor General Municipal.

D. JERÓNIMO MARTÍNEZ GARCÍA, Secretario General de Gobierno.

D^a ESPERANZA PEÑAS CRESPO, Adjunta de Servicios Sociales.

SECRETARIA

D^a MARÍA JESÚS GONZÁLEZ MARTÍN, Jefa de Sección de Contratación.

En el Ayuntamiento de Toledo, siendo las doce horas y treinta minutos de la fecha al comienzo indicada, se reúnen los señores/as antes expresados, al objeto de celebrar Sesión extraordinaria de la Junta de Contratación, constituida por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 19 de junio de 2008 y según composición de la misma acordada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo en sesión de 21 de julio de 2021.

Todos asisten de forma presencial.

Abierto el acto por la Presidencia, se procede a la deliberación de los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día:

- 1.- ACTO PRIVADO ELECTRÓNICO DE DAR CUENTA DE LA PUNTUACIÓN OBTENIDA POR LOS LICITADORES PRESENTADOS Y ADMITIDOS EN LOS CRITERIOS MATEMÁTICOS/AUTOMÁTICOS (SOBRE C) EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO A LA CIUDADANÍA DE LIMPIEZA VIARIA Y DE OTROS ESPACIOS MUNICIPALES, RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y TRANSPORTE A CENTRO DE TRATAMIENTO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE TOLEDO2 (SERVICIOS 21/21).**

Concejalía	Concejalía-Delegada de Mantenimiento de Centros y Limpieza Viaria
Unidad Gestora	32101 - Servicio de Obras e Infraestructuras
Objeto del contrato	PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO A LA CIUDADANIA DE RECOGIDA RSU Y LIMPIEZA VIARIA. FISCALIZADO 2541/2021

NOMBRE: MARIA JESUS GONZALEZ MARTIN
JOSE PABLO SABRIDO FERNANDEZ
PUESTO DE TRABAJO: Jefa de Sección de Contratación
Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio
FECHA DE FIRMA: 29/06/2022
30/06/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 90D7688BC479E40E26D8EF69E9F5B38B47BF50E
19CF0B1ED422AE54E53449F4A9B6A28719701E72
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC2ED4F8A54C8C93045B7



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

	SERVICIOS 21/21
Tipo de Contrato	6. Prestación de servicios a la ciudadanía
Procedimiento	Abierto
Tramitación	Ordinaria
Aplicación presupuestaria	32101 1631 22703 .- LIMPIEZA VIARIA; 32101 1621 22709.- RECOGIDA RSU
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	79996079,68 €
Valor estimado	99735372,08 €
Duración	84 MESES
Prórroga	SI
Modificación prevista	SI. MÁXIMO 20 %
Tipo de licitación	Otros: según figura en el cuadro características PCAP

AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 11/08/2021.

CONVOCATORIA LICITACIÓN: Plataforma de Contratación del Sector Público el 18/08/2021.

ANUNCIO CONVOCATORIA DOUE: 20/08/2021.

ANUNCIO AMPLIACIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: Plataforma de Contratación del Sector Público: 16/09/2022.

ENVÍO ANUNCIO AMPLIACIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES DOUE: 16/09/2021.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 22/10/2021.

PROPOSICIONES FORMULADAS: Siete (7).

ACUERDOS DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN: Acta de apertura de sobres A y B: 26/10/2021.

- Acta de dar cuenta juicio valor y apertura sobre C: 09/06/2022.

Tiene este acto por objeto proceder a la toma de conocimiento del informe motivado emitido por la Unidad Gestora encargada de la valoración del procedimiento, que figura incorporado como **ANEXO I** al acta en que se integra, relativo a la valoración de los criterios matemáticos/automáticos de las ofertas y que resumidamente presenta la siguiente puntuación:

<u>LICITADOR</u>	PRECIO	MEJORAS		SOCIALES			TOTAL PUNTOS
		Residuos podas	Zonas forestales	Conciliación	Exclusión social	Violencia genero	
FCC-GYOCIVIL UTE	43,54	1,00	0,00	1,00	2,00	1,00	48,54
INGESAN-	43,34	1,00	2,00	1,00	2,00	1,00	50,34



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

GARBIALDI UTE							
ACTUA	46,71	1,00	2,00	1,00	2,00	1,00	53,71
URBASER-GRUPO RAGA UTE	48,00	1,00	2,00	1,00	2,00	1,00	55,00
CESPA-LOZOYA UTE	44,58	1,00	2,00	1,00	2,00	1,00	51,58
VALORIZA – ACCIONA UTE	44,27	1,00	2,00	1,00	2,00	1,00	51,27
GESECO-SETEC-COPASA-TECNOVE UTE	45,15	1,00	2,00	1,00	2,00	1,00	52,15

El citado informe concluye que la puntuación final obtenida por cada uno de los licitadores - suma de los criterios subjetivos y objetivos- es la siguiente:

<u>LICITADOR</u>	Puntos criterios subjetivos	Puntos criterios objetivos	TOTAL PUNTOS
FCC-GYOCIVIL UTE	35,00	48,54	83,54
INGESAN-GARBIALDI UTE	23,93	50,34	74,27
ACTUA	25,70	53,71	79,41
URBASER-GRUPO RAGA UTE	34,43	55,00	89,43
CESPA-LOZOYA UTE	39,55	51,58	91,13
VALORIZA – ACCIONA UTE	43,95	51,27	95,22
GESECO-SETEC-COPASA-TECNOVE UTE	22,80	52,15	74,95

A la vista de todo lo anterior, la Junta de Contratación acuerda que debe emitirse igualmente informe técnico sobre los proyectos económicos-financieros presentados conducentes a garantizar la viabilidad del contrato; significándose no obstante, que dicho proyecto económico-financiero no tiene carácter contractual.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el acto siendo las trece horas y treinta y tres minutos del día expresado al comienzo de la presente acta de todo lo que, como Secretaria CERTIFICO,

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
DE CONTRATACION,

LA SECRETARIA DE LA
JUNTA DE CONTRATACION,

Fdo.: José Pablo Sabrido Fernández.

Fdo.: María Jesús González Martín.

NOMBRE: MARIA JESUS GONZALEZ MARTIN
 JOSE PABLO SABRIDO FERNANDEZ
 PUESTO DE TRABAJO: Jefe de Sección de Contratación
 Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio
 FIRMADO DIGITALMENTE EN EL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071DD0C2ED4F8A54C8C93045B7
 FECHA DE FIRMA: 29/06/2022
 30/06/2022
 HASH DEL CERTIFICADO: 90D7688BC479E40E26D8EF69E9F5B38B47BF50E
 19CF0B1ED422AE54E53449F4A9B6A28719701E72



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

ROMERO POSTIGUILLO
14/06/2022 11:42:52
Firmante:
D. JOSE ROMERO POSTIGUILLO
C.I.F. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO:
Z5411ZCERTIFICADO ELECTR
Llave publica:

INFORME RELATIVO A LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS MATEMÁTICOS O EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA **“PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO A LA CIUDADANÍA PARA LA LIMPIEZA VIARIA Y DE OTROS ESPACIOS MUNICIPALES, RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y TRANSPORTE A CENTRO DE TRATAMIENTO, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE TOLEDO”**

En relación con el procedimiento de referencia el comité que suscribe informa en relación con las ofertas remitidas por la Mesa de Contratación para la valoración de los criterios matemáticos o evaluables automáticamente:

▪ RELACION DE EMPRESAS

Nº Orden	Licitador
1	FCC – GYOCIVIL UTE
2	INGESAN – GARBIALDI UTE
3	ACTUA
4	URBASER – GRUPO RAGA UTE
5	CESPA – LOZOYA UTE
6	VALORIZA – ACCIONA UTE
7	GESECO – SETEC – COPASA – TECNOVE UTE

▪ VALORACIÓN DE LAS OFERTAS EN CUANTO A LOS CRITERIOS MATEMÁTICOS O EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE

El PCAP establece que para la evaluación de esta documentación se tendrán en cuenta los criterios y subcriterios que se indican a continuación, con la ponderación que se señala:

NOMBRE: JOSE ROMERO POSTIGUILLO
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC24A7A3A1D992CEB46BC
PUESTO DE TRABAJO: Jefe de Área de Obras e Infraestructuras y Medio Ambiente
FECHA DE FIRMA: 14/06/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 6AAD0458829F9EC4EC0712E6619B7C2E3FBA3F05

B) Criterios valorables mediante fórmula matemática	MAX. 55 puntos
• Precio	MAX. 48 puntos
- Baja ÚNICA que se aplicará al presupuesto máximo de licitación y precios unitarios detallados en la cláusula 15.1 del PPT	Hasta 48 puntos
• Mejoras	MAX. 3 puntos
- Gestión de podas en distintos barrios de la ciudad	1 puntos
- Limpieza y desbroce de taludes, rodaderos y zonas forestales	2 puntos
• Criterios sociales	MAX. 4 puntos
- Compromisos de conciliación	1 puntos
- Riesgo de exclusión social	2 puntos
- Violencia de genero	1 puntos

A continuación, se presenta la valoración de las ofertas para cada uno de los criterios y subcriterios.

1. **PRECIO (MAX. 48 puntos)**

Los interesados formularán en sus ofertas una baja única sobre el presupuesto máximo de licitación y precios unitarios detallados en la cláusula 15.1 del PPT. La oferta será global e incluirá todos los capítulos previstos. Serán objeto de exclusión automática aquellas ofertas económicas que superen el tipo de licitación. El cálculo de la puntuación de las ofertas económicas se realizará del siguiente modo:

$$P_i = P_{\text{máx}} \times (\text{Of}_{\text{mín}} / \text{Oferta licitador}).$$

donde:

- *P_i*: Puntuación obtenida por la oferta *i* a valorar.
- *P_{máx}*: Puntuación Máxima. En este procedimiento 48 puntos.
- *Of_{mín}*: Oferta mínima.
- *Of_i*: Oferta *i* a valorar.

- Al tipo se le atribuyen 0 puntos

- A la oferta más baja (oferta mínima), se le atribuyen 48 puntos.

La identificación de las ofertas anormales o desproporcionadas se efectuará de conformidad con lo previsto en el artículo 85 del RGLCAP.

Una vez realizada la apertura de las ofertas para valorar los criterios matemáticos o evaluables automáticamente, se ha comprobado que ninguna de las ofertas se encuentra incurso en los supuestos del artículo 85 del RGLCAP.

A la vista de las ofertas presentadas por los licitadores, la puntuación obtenida por cada uno de ellos para este apartado es:

LICITADOR	Oferta (baja)	TOTAL PUNTOS
FCC-GYOCIVIL UTE	1,50%	43,54
INGESAN-GARBIALDI UTE	1,04%	43,34
ACTUA	8,18%	46,71
URBASER-GRUPO RAGA UTE	10,65%	48,00
CESPA-LOZOYA UTE	3,80%	44,58
VALORIZA – ACCIONA UTE	3,12%	44,27
GESECO-SETEC-COPASA-TECNOVE UTE	5,01%	45,15

2. MEJORAS (MAX. 3 puntos)

2.1 Gestión de residuos de podas procedentes de actuaciones vecinales en distintos barrios de la ciudad (1 punto)

Se asignará 1 punto a aquellas propuestas que asumen la gestión de los residuos generados en podas procedentes de actuaciones vecinales en los barrios de la ciudad de Toledo.

La actuación consiste, fundamentalmente, en la disposición de contenedores para el depósito de resto de podas por parte de los vecinos, así como su retirada, traslado a centro de tratamiento y reposición. El número de contenedores será el suficiente para el volumen de vecinos y restos de poda que puedan generarse en época de poda (se estima en los meses de febrero a abril y de octubre a noviembre), si bien deberá ajustarse a la demanda real. El coste derivado de los sistemas de control para el depósito de dichos restos será por cuenta del concesionario.

Esta actuación está valorada en 100.000 euros/año, excluido IVA. En caso de no comprometerse a la realización de estos trabajos se asignarán 0 puntos.

A la vista de las ofertas presentadas, la puntuación obtenida por cada uno de los licitadores para este apartado es:

LICITADOR	Gestión de residuos de poda	TOTAL PUNTOS
FCC-GYOCIVIL UTE	SI	1,00
INGESAN-GARBIALDI UTE	SI	1,00
ACTUA	SI	1,00
URBASER-GRUPO RAGA UTE	SI	1,00
CESPA-LOZOYA UTE	SI	1,00
VALORIZA – ACCIONA UTE	SI	1,00
GESECO-SETEC-COPASA-TECNOVE UTE	SI	1,00

2.2 Limpieza de residuos y desbroce de zonas forestales (2 puntos)

Se asignarán 2 puntos a aquellas propuestas que asuman la limpieza y desbroce de las zonas forestales de La Bastida y La fuente del Moro, cuatro veces al año, no determinadas como de obligado cumplimiento en el apartado 9.5. "otros servicios de obligado cumplimiento" recogidos en el PPTP.

La actuación consiste, fundamentalmente, en la limpieza y desbroce (siegas, desbroces y eliminación de matorral; eliminación y extracción de pies secos o enfermos; limpieza de cualquier tipo de residuo). No se podrá utilizar el fuego como medio de eliminación sino la roza, y en casos especiales de elevada dificultad se permitirá el uso de herbicidas sistémicos, cuya autorización quedará sujeta al tipo de herbicida, toxicidad y zona a tratar, se incluye la retirada, carga y transporte de restos a centro de gestión de residuos.

Esta actuación está valorada en 200.000 euros/año, excluido IVA. En caso de no comprometerse a la realización de estos trabajos se asignarán 0 puntos.

A la vista de las ofertas presentadas, la puntuación obtenida por cada uno de los licitadores para este apartado es:

LICITADOR	Limpieza residuos y desbroce zonas forestales	TOTAL PUNTOS
FCC-GYOCIVIL UTE	NO	0,00
INGESAN-GARBIALDI UTE	SI	2,00
ACTUA	SI	2,00
URBASER-GRUPO RAGA UTE	SI	2,00
CESPA-LOZOYA UTE	SI	2,00
VALORIZA – ACCIONA UTE	SI	2,00
GESECO-SETEC-COPASA-TECNOVE UTE	SI	2,00

3. CRITERIOS SOCIALES (MAX. 4 puntos)

3.1 Compromiso de conciliación (1 punto)

Se valorará con 1 punto que el licitador aporte el compromiso de formalizar con los empleados documento en el que se reconozcan de forma expresa buenas prácticas en el desarrollo de la organización de los trabajos, integrando modelos de conciliación laboral y familiar.

A la vista de las ofertas presentadas, la puntuación obtenida por cada uno de los licitadores para este apartado es:

LICITADOR	Compromiso de conciliación	TOTAL PUNTOS
FCC-GYOCIVIL UTE	SI	1,00
INGESAN-GARBIALDI UTE	SI	1,00
ACTUA	SI	1,00
URBASER-GRUPO RAGA UTE	SI	1,00
CESPA-LOZOYA UTE	SI	1,00
VALORIZA – ACCIONA UTE	SI	1,00
GESECO-SETEC-COPASA-TECNOVE UTE	SI	1,00

3.2 Riesgo de exclusión social (2 puntos)

Se valorará con dos puntos el compromiso expreso del licitador en que al menos el 20 % de cualquiera de las nuevas incorporaciones que se produzcan en la plantilla (fijos o temporales) serán personas que estén en riesgo de exclusión social. La exclusión social se acreditará por los Servicios Sociales competentes.

A la vista de las ofertas presentadas, la puntuación obtenida por cada uno de los licitadores para este apartado es:

LICITADOR	Riesgo de exclusión social	TOTAL PUNTOS
FCC-GYOCIVIL UTE	SI	2,00
INGESAN-GARBIALDI UTE	SI	2,00
ACTUA	SI	2,00
URBASER-GRUPO RAGA UTE	SI	2,00
CESPA-LOZOYA UTE	SI	2,00
VALORIZA – ACCIONA UTE	SI	2,00
GESECO-SETEC-COPASA-TECNOVE UTE	SI	2,00

3.3 Violencia de género (1 punto)

Se valorará con un punto el compromiso expreso del licitador en el que al menos el 5 % de cualquiera de las nuevas incorporaciones que se produzcan en la plantilla (fijas o temporales) serán personas con acreditación de situación de violencia de género, de acuerdo con el artículo 23 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, modificado por el Artículo Único. Dos por el Real Decreto Ley 9/2018, de 3 de agosto de medidas urgentes para el desarrollo del Pacto de Estado contra la violencia de género.

A la vista de las ofertas presentadas, la puntuación obtenida por cada uno de los licitadores para este apartado es:

LICITADOR	Violencia de género	TOTAL PUNTOS
FCC-GYOCIVIL UTE	SI	1,00
INGESAN-GARBIALDI UTE	SI	1,00
ACTUA	SI	1,00
URBASER-GRUPO RAGA UTE	SI	1,00
CESPA-LOZOYA UTE	SI	1,00
VALORIZA – ACCIONA UTE	SI	1,00
GESECO-SETEC-COPASA-TECNOVE UTE	SI	1,00

Con todo lo anterior, y como resumen de ello, se presenta la valoración global de los criterios matemáticos o evaluables automáticamente:

LICITADOR	PRECIO	MEJORAS		SOCIALES			TOTAL PUNTOS
		Residuos podas	Zonas forestales	Conciliación	Exclusión social	Violencia genero	
FCC-GYOCIVIL UTE	43,54	1,00	0,00	1,00	2,00	1,00	48,54
INGESAN-GARBIALDI UTE	43,34	1,00	2,00	1,00	2,00	1,00	50,34
ACTUA	46,71	1,00	2,00	1,00	2,00	1,00	53,71
URBASER-GRUPO RAGA UTE	48,00	1,00	2,00	1,00	2,00	1,00	55,00
CESPA-LOZOYA UTE	44,58	1,00	2,00	1,00	2,00	1,00	51,58
VALORIZA – ACCIONA UTE	44,27	1,00	2,00	1,00	2,00	1,00	51,27
GESECO-SETEC-COPASA-TECNOVE UTE	45,15	1,00	2,00	1,00	2,00	1,00	52,15

Y teniendo en cuenta la puntuación obtenida en los criterios subjetivos, la puntuación final obtenida por cada uno de los licitadores, como suma de los criterios subjetivos y objetivos es de:

LICITADOR	Puntos criterios subjetivos	Puntos criterios objetivos	TOTAL PUNTOS
FCC-GYOCIVIL UTE	35,00	48,54	83,54
INGESAN-GARBIALDI UTE	23,93	50,34	74,27
ACTUA	25,70	53,71	79,41
URBASER-GRUPO RAGA UTE	34,43	55,00	89,43
CESPA-LOZOYA UTE	39,55	51,58	91,13
VALORIZA – ACCIONA UTE	43,95	51,27	95,22
GESECO-SETEC-COPASA-TECNOVE UTE	22,80	52,15	74,95

Por lo que, de acuerdo con la puntuación obtenida, el orden de clasificación, de mayor a menor puntuación es:

1. VALORIZA – ACCIONA UTE (95,22 puntos)
2. CESPA – LOZOYA UTE (91,13 puntos)
3. URBASER – GRUPO RAGA UTE (89,43 puntos)
4. FCC – GYOCIVIL UTE (83,54 puntos)
5. ACTUA (79,41 puntos)
6. GESECO-SETEC-COPASA-TECNOVE UTE (74,95 puntos)
7. INGESAN – GARBIALDI UTE (74,27 puntos)

Toledo, a fecha de la firma

Por la Unidad Gestora
El Jefe del Área de Obras, Infraestructuras y Medio Ambiente
(firmado digitalmente)

Fdo.: José Romero Postiguillo